Revista del Banco de la República - Revista Banco de la República de agosto de 2012

Nota editorial - Alfonso Palacio Rudas y el Banco de la República Revista completa de agosto de 2012 Autor o Editor José Darío Uribe Autores y/o editores Uribe-Escobar, José Darío
El Banco de la República ha querido participar activamente en la programación de los actos conmemorativos para celebrar el natalicio del ilustre colombiano Alfonso Palacio Rudas, en especial con un acto académico de gran envergadura.

Fueron diversos los vínculos entre Palacio Rudas y el Banco a lo largo de medio siglo. Los más recordados están relacionados con sus intervenciones públicas en favor de una autoridad monetaria independiente, por medio tanto de su tribuna periodística, conocida como la "Columna del Cofrade", publicada por espacio de tres décadas (entre comienzos de los años sesenta y fines de los ochenta), como por sus planteamientos en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Pero, en el curso de su vida pública, en numerosas ocasiones Palacio Rudas contribuyó de una u otra forma al desarrollo de las instituciones monetarias colombianas. En este homenaje pueden citarse algunas de ellas, como por ejemplo el carácter de moneda legal de las emisiones del billete del Banco de la República, la definición estadística de dinero y la independencia que debería caracterizar a la autoridad monetaria. A diferencia de la última, las dos primeras seguramente son muy poco conocidas o quizás olvidadas, pero han sido de capital importancia en el desarrollo de las instituciones monetarias del país.

Al crearse el Banco de la República en 1923 se le concedió la prerrogativa de emitir billetes, los cuales eran de obligatoria admisión en los pagos a las tesorerías gubernamentales, pero era opcional su aceptación por el público en la cancelación de deudas. Solo a partir de la reforma de la ley del Banco, expedida en 1931, se les confirió curso legal pleno a los billetes emitidos por él. En diversos conceptos Palacio explicó cómo, tras el colapso del patrón oro en 1931, el billete inconvertible del Banco se transformó, de hecho, en la moneda nacional. Aunque parezca un detalle histórico secundario, el tema es relevante, no solo en términos del Banco, una de cuyas funciones es la de "emitir la moneda legal", sino en cuanto a la soberanía monetaria, ya que una de las facultades que le compete al Congreso es la de "determinar la moneda legal".

Durante su gestión como Contralor General de la República en los años cuarenta, se estrechó la cooperación entre la Contraloría y el Banco. Esta existía de tiempo atrás, desde el origen de las dos entidades, cuya creación fue simultánea, como resultado de los proyectos de la Misión Kemmerer en 1923. En su primera década los resultados fiscales acapararon el trabajo estadístico de la Contraloría, hasta que en 1935 se le confió el manejo de la estadística nacional. A su turno, desde mediados de los años veinte el Banco había iniciado la conformación de series estadísticas, que no se limitaron al campo monetario de su competencia o solamente al sector financiero; se construyeron las primeras series de precios de los víveres en las principales ciudades del país, así como una variedad de indicadores de la actividad económica. Para la época de la Segunda Guerra Mundial ya se contaba con un arsenal estadístico y una batería de números índices que podían consultarse para la toma de decisiones de política económica. Tanto el Banco como la Contraloría se beneficiaron de la asesoría metodológica de técnicos extranjeros en campos como el monetario, el presupuestal y el de la balanza de pagos.

En 1945, como resultado de la cooperación entre el Banco y la Contraloría, Palacio Rudas pudo dirimir una controversia de varios lustros acerca de la definición de dinero. Hasta entonces era común observar que tanto

funcionarios públicos como comentaristas, al referirse a temas monetarios, partieran de definiciones diferentes. A partir de aquel año, y por el siguiente cuarto de siglo, la definición de dinero, entendido como el agregado de los medios de pago, fue la referencia para las estadísticas publicadas por el Banco, la Superintendencia Bancaria y otras instituciones gubernamentales.

El conocimiento de la experiencia institucional del país salía a relucir en las intervenciones públicas de Palacio Rudas. Si bien defendía tesoneramente la necesidad de una autoridad monetaria independiente de las presiones de gobiernos y de intereses particulares, igualmente insistía en la coordinación entre las ramas y órganos del poder público, reconociendo y respetando las competencias que a cada cual le corresponden. No solo se trataba de cultivadas convicciones democráticas; era también una reflexión sobre experiencias institucionales aleccionadoras en el manejo de la política económica en Colombia.

Las relaciones entre Palacio Rudas y el Banco no se agotaron en planteamientos de índole institucional. La Colección Palacio Rudas, que hoy hace parte del catálogo de la Biblioteca Luis Ángel Arango, es gracias a la donación que el ilustre colombiano quiso hacer al país, con una inmensa colección bibliográfica de más de cuarenta mil títulos. Cuando a principios de los años treinta el gerente Julio Caro decidió abrir un modesto salón en las instalaciones del Banco para que los estudiantes de la época interesados en temas económicos pudieran consultar las obras que servían de referencia a los funcionarios de entonces, seguramente no pudo imaginarse lo que vendría a ser dicha biblioteca en el futuro, ni la importancia que tendrían las donaciones privadas, entre las cuales sobresale la de Palacio Rudas.

Palacio Rudas fue también un hombre de su tierra. Por eso sus amigos recordarán que cuando el Banco decidió establecer la Fábrica de Moneda en Ibagué, lo celebró no solo como un proyecto en beneficio del Tolima sino como un reconocimiento a sus coterráneos.

Todo esto demuestra la importancia de tan insigne colombiano, por lo que el Banco de la República ha querido asociarse a las celebraciones de su natalicio.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/revista-1018